



SAN LUIS, 7 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE 14761/2023, en el cual obran acumuladas las actuaciones relativas a la Carrera de Posgrado: "Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica" (OCD-3-17/14) por parte del Lic. Pablo Daniel BIANCHI; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-3-1119/23 se aprobó el Plan del Trabajo Final Integrador titulado: "*Elaboración de un plan para la creación de un Clúster de Innovación Logística con el fin de mejorar la competitividad regional en Logística*".

Que por nota a fs. 36 solicita cambio de Título del Trabajo Final por "*Elaboración de un plan para la creación de un Clúster de Innovación Logística con el fin de mejorar la competitividad regional*", y solicita conformación de Jurado del Trabajo Final Integrador, avalado por su Director Esp. Fernando Jorge SOLANES y su codirectora Esp. Mónica Mabel GONZALEZ.

Que el Comité Académico avala el cambio de Título del Trabajo Final y propone los docentes en condición de evaluar el trabajo final a fs. 172 del presente expediente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Jurado que evaluará el Trabajo de Final Integrador titulado: "*Elaboración de un plan para la creación de un Clúster de Innovación Logística con el fin de mejorar la competitividad regional*" correspondiente al Lic. Pablo Daniel BIANCHI (DNI 24207204), para la Carrera de Posgrado: "Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica", de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES: Mgtr. Vicente Mario FUSCO - (DNI N° 12920921) - (UNSL)

Dr. Hugo Fernando TAPIA - (DNI N° 23387680) - (UNSL)

Mgtr. Juan Carlos ZABALA - (DNI N° 11588719) - (Externo)



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SUPLENTE: Dr. Nelio Ariel OCHOA - (DNI N° 20465419) - (UNSL)

Mgr. Enrique Gabriel CECCONATO – (DNI N° 21863591) - (Externo)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

mot

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario de Investigación y Posgrado Dr. Augusto Francisco MOROSINI.

Hoja de firmas